ANEXO 1.1. ANALISIS DEL RIESGO

Formato: 1
Versión: 1.0
Decreto No 100-29-042

De conformidad con lo estipulado en los artículos 4º de la Ley 1150 de 2007, y 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo dispuesto por los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, esta entidad ha definido como riesgos dentro del proceso de selección y la ejecución del contrato que resulte del mismo, los siguientes, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado. De igual forma de acuerdo al decreto 1082 de 2015, la presentación de la oferta implica la aceptación, por parte del proponente, de la anterior distribución de riesgos previsibles.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (nº)	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de no estar en capacidad de entregar periodicamente los elementos requeridos por el Gobernación	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	2	3	5	Medio
2	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de entregar elementos que no cumplan las condiciones técnicas requeridas por el Gobernación	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	2	3	5	Medio
3	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo que la prestación del servicio se lleve a cabo mediante personal sin la debida idoneidad y experticia requerida	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	2	3	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo que se causen perjuicios a terceros producto de acciones u omisiones del contratista y del personal a su cargo durante la ejecución del contrato	Reclamaciones al Gobernación por parte de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual producto de los hechos u omisiones del contratista	2	3	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	operacional	No pago de salarios o prestaciones sociales del personal utilizado para cumplir el objeto contractual	Reclamaciones al Gobernación por concepto de salarios no reconocidos o prestaciones sociales	2	3	5	Medio

Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento			Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Categoría			¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Póliza de Cumplimiento); Ademas la entidad pactara en el contrato como medidas sancionatorias la Clausula Penal y las imposición de Multas.	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad del servicio	Mensual
Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (calidad del servicio); Ademas la entidad pactara en el contrato como medidas sancionatorias la Clausula Penal y las imposición de Multas.	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad del servicio	Mensual
Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (calidad y correcto funcionamiento de los bienes). Ademas la entidad pactara en el contrato como medidas sancionatorias la Clausula Penal y las imposición de Multas.	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad del servicio	Mensual
Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad del servicio	Mensual
Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (amparo pago de salarios y prestaciones sociales)	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad del servicio	Mensual

VALORACIÓN	CATEGORÍA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo